



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

"2018- AÑO DE LOS 44 HÉROES DEL SUBMARINO ARA SAN JUAN"
Informe Legal N° 14/2018

Letra: T.C.P. - C.A.

Expte.: T.C.P.-V.A. N° 109/2018

Ushuaia, 10 de agosto de 2018

SEÑOR PRESIDENTE

TRIBUNAL DE CUENTAS PROVINCIAL

DR. MIGUEL LONGHITANO

Me dirijo a Usted y por su intermedio a los Señores Vocales, a efectos de dar cumplimiento con el Informe mensual establecido por el Anexo I, Punto 4 de la Resolución Plenaria N° 363/2015, sobre las actuaciones del expediente del corresponde caratuladas: *"DENUNCIA PRESENTADA CONTRA LA SRA. MARGARITA GALLARDO S/ CONTRATACIÓN EFECTUADA POR EL EVENTO EN LA PCIA. DE LA COSSPRA"*.

En este sentido, se informa que en función de las medidas adoptadas por los profesionales a cuyo cargo se encuentra la investigación, se han realizado las siguientes tareas y recibido la información que a continuación se detalla, aclarándose que la tramitación de las actuaciones se desarrolla en tiempo y forma.

Así, se emitió la Nota N° 1238/2018, Letra T.C.P. C.A. del registro de este Tribunal, requiriendo a la Señora Presidente de la Obra Social de la Provincia de Tierra del Fuego, Lic. Liliana Margarita CONTI, que informe y remita todos los expedientes por los que hubieran tramitado erogaciones de fondos tendientes a hacer frente a la realización de la Reunión de la Junta Ampliada del Consejo de Obras y Servicios Sociales Provinciales de la República Argentina (COSSPRA) y a la atención y agasajo de los asistentes a dicho evento.

Asimismo, se le requirió individualice a los integrantes de las delegaciones asistentes al evento y detalle las actividades desarrolladas por dichas personas, indicando los servicios abonados por el estado provincial y aquellos a cargo de los integrantes de las delegaciones o de los organismos a los que representaron.

Atento al incumplimiento del requerimiento señalado y basado en el pedido de los instructores de la denuncia, el 1 de agosto del 2018 se emitió la Resolución de Presidencia N° 255/2018, intimando en el plazo de 5 días, al cumplimiento del requerimiento formulado por la Nota N° 1238/2018.

A la fecha de expedición del presente Informe, se remitió al instructor a cargo de la denuncia los expedientes N° 1511 Letra P, caratulado “Junta ampliada COSSPRA Mayo 2018 Alquiler Salón – Cenas”; expediente N° 1741 Letra C, caratulado “Contratación Tolkeyen Pat. Turismo Para COSSPRA”; expediente N° 682 Letra P, caratulado “EVENTOS DE COSSPRA EN TDF (RESTAURANTES)” y expediente N° 2012, Letra P, caratulado “JUNTA EJECUTIVA COSSPRA”, todos del año 2018.

Cabe destacar, que los instructores de la presente investigación se encuentran abocados al análisis de los expedientes remitidos, como así también, evaluando la posibilidad de efectuar nuevos requerimientos.

Sin nada mas que informar se eleva la presente en cumplimiento del Anexo I, Punto 4 de la Resolución Plenaria N° 363/2015.

RECIBIDO EN PRESIDENCIA

13/8/2018

María Mabel Duarte
Secretaria Privada
TRIBUNAL DE CUENTAS
DE LA PROVINCIA

RODOLFO SUAREZ
Prosecretario Legal
A/C Secretaria Legal
Tribunal de Cuentas de la Provincia